

CONTRATO DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION HOSPITAL DE  
SAN PEDRO CLAVER

En Barcelona, a 12 de Noviembre de 1.984.

M<sup>ra</sup> Paz Corominas Guerin, estado civil casada, economista, con documento nacional de identidad n<sup>o</sup> [redacted] vecina de Barcelona, en la C/ [redacted], se compromete a:

- 1<sup>a</sup>, - Ejercer la función de Directora Administrativa del Centro Hospitalario de San Pedro Claver, situado en la C/ Vilá Vilá n<sup>o</sup> 16.
- 2<sup>a</sup>, - El sueldo para dicho cargo será de Ptas. [redacted] - al mes.
- 3<sup>a</sup>, - Ejercer las funciones propias de la Dirección Administrativa con el máximo celo y eficacia que sean precisos para un correcto funcionamiento del centro.
- 4,- El tiempo de duración del presente contrato se establece por seis meses, transcurrido el cual se renovará o extinguirá en el caso de que hubiera previa denuncia por cualquiera de las partes. En el primer caso la renovación será automática. En el caso de renuncia la parte contratante que la formule, deberá notificar a la otra la terminación del contrato con una antelación mínima de un mes.

Y en prueba de conformidad con los términos pactados, firma

*[Handwritten signature]*

*M.ª Paz Corominas*

M<sup>ra</sup> Paz Corominas Guerin